



INFORME DE GESTIÓN CORPADE LA FRAGUA AÑO 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. CONSTITUCIÓN

La Corporación de Padres de Familia Corpade La Fragua entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Neiva, identificada con Nit 900.124.147-1 constituida mediante la Escritura Pública No.3610, otorgada el día (13) de diciembre de 2006 de la Notaría de Quinta del círculo de Neiva.

2. SITUACIÓN JURÍDICA

La Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo Corpade La Fragua es una Corporación civil o Asociación de Personas, de carácter privado, sin ánimo de lucro y de interés colectivo, constituida conforme a lo dispuesto en los artículos 633 y siguientes del Código Civil Colombiano.

El domicilio principal de la Corporación se encuentra en la ciudad de Neiva, departamento del Huila. No obstante, podrá desarrollar sus actividades directamente o a través de seccionales en cualquier lugar del territorio nacional o en el exterior, previa obtención de las autorizaciones legales correspondientes. Asimismo, podrá afiliarse, federarse o confederarse con organizaciones nacionales e internacionales para el desarrollo de su objeto social.

Para el año gravable 2025, la Corporación se encuentra debidamente calificada y catalogada dentro del Régimen Tributario Especial (RTE), conforme a la normatividad tributaria vigente y a las disposiciones emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



En cumplimiento de las obligaciones formales propias de las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, la Corporación:

- Ha actualizado oportunamente el Registro Web de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) ante la DIAN.
- Publica y mantiene actualizada la información requerida en el aplicativo web dispuesto por la DIAN para efectos de transparencia.
- Presenta oportunamente su declaración del impuesto sobre la renta y complementario bajo el Régimen Tributario Especial.
- Elabora y conserva la memoria económica cuando haya lugar a ello, conforme a los topes establecidos por la normativa vigente.
- Cumple con los deberes formales contables y tributarios exigidos por la ley, incluyendo la adecuada destinación del beneficio neto o excedente al desarrollo de su objeto social.

La Corporación manifiesta que mantiene las condiciones exigidas por la legislación tributaria para su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

II. EJECUCIÓN BENEFICIO NETO 2022- 2023 EN EL

AÑO 2025

Para el año 2025 no se realizó ejecución de beneficio neto, quedando por ejecutar un saldo de: \$ 81.587.083.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE 2025

Corresponde a la ejecución de los siguientes componentes:

1. **Formación Integral:** Proyecto Educativo Centrado en la Persona

Durante el periodo 2025 se fortalecieron las cuatro dimensiones formativas:

1.1 Dimensión Afectiva

- Implementación y fortalecimiento del modelo DAIP (Desarrollo Armónico de la Identidad Personal).
- Participación de estudiantes en entrevistas familiares.
- Implementación del Porfolio del estudiante, promoviendo la autoevaluación y el plan de mejora personal.
- Desarrollo del Itinerario Base para Padres (AFL).
- Acompañamiento a través de Matrimonios Encargados de Curso (MEC).

Se evidencia una participación creciente de las familias en los procesos formativos, aunque el porcentaje de finalización de los programas en plataforma se mantiene en rango medio (36–37%), lo que plantea una oportunidad de mejora en el compromiso digital.

1.2 Dimensión Volitiva

Plan de Acción Tutorial (PAT)

- Cobertura del 100% de los cursos.
- 88%–90% de unidades desarrolladas (rango alto).
- Seguimiento estructurado y reporte sistemático.



El PAT continúa siendo una herramienta clave para el acompañamiento personalizado y la formación del carácter.

1.3 Dimensión Intelectiva – Desarrollo Académico

a. Resultados Académicos

- Aspaen La Fragua obtuvo 367 puntos globales en Saber 11 (Calendario B).
- La Fragua se posiciona en los primeros lugares a nivel regional.

b. Estrategias Implementadas

- Implementación de la estrategia Grow en Elementary.
- Trabajo por proyectos con ajustes en bloques horarios.
- Simulacros progresivos para fortalecimiento de desempeño en pruebas externas.

1.4 Formación en Afectividad y Sexualidad – Novus A+

- Docentes en proceso de profesionalización (Maestría U. de La Sabana).
- Diplomados en educación de la afectividad.
- Formación específica por grados.
- Conferencias dirigidas a padres de familia.

Se consolida una formación preventiva, antropológica y alineada con el ideario institucional.

1.5 Orientación Vocacional y Profesional

Proyecto: “Proyectando mi vida: decisiones para un futuro con propósito”

Acciones realizadas:

- Acompañamiento mensual personalizado.
- Visitas universitarias nacionales e internacionales.
- Feria universitaria internacional.
- Aplicación de pruebas de intereses profesionales.
- Articulación con preceptoría.

Resultados:

- Estudiantes beneficiados con becas.
- Ingreso efectivo a universidades nacionales.
- Validación de inglés mediante IELTS con reconocimiento de créditos universitarios.

1.6 Formación de Formadores

- Directivos culminaron certificación como Expertos en Dirección Escolar Personalizada.
- 42–48% del staff con formación experta DAIP.
- Proyección de nuevos docentes en proceso formativo.

Esto garantiza sostenibilidad del modelo educativo y coherencia pedagógica.

2. PROYECCIÓN SOCIAL



La institución continúa fortaleciendo su compromiso social mediante programas de impacto directo en población vulnerable.

2.1 Servicio Social – Primera Comuni3n

- 20 ni1os impactados.
- Formaci3n sacramental acompa1ada por estudiantes.
- Desarrollo del compromiso solidario y espiritual.

2.2 Campa1as Solidarias

- Campa1a de 1tiles escolares.
- Christmas Holiday.
- Actividades de integraci3n comunitaria.

Estas iniciativas promueven cultura de servicio y sensibilidad social.

2.3 Programa “Abriendo Caminos”

Preparando para la Universidad

Acompa1amiento acad3mico y orientaci3n a estudiantes externos.

Resultados destacados:

- A1o 2025: 8 estudiantes recibidos.
- ingresan a la universidad (50% de ingreso).
- Ingresos a Universidad Surcolombiana en carreras como: Contadur1a P1blica, licenciatura en Ciencias Naturales, enfermer1a

Este programa evidencia impacto real en movilidad social y acceso a educaci3n superior.

3. PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN

- Se implementó la metodología del modelo de prospección institucional, orientada a establecer la ecuación poblacional de cada institución educativa, incorporando variables económicas, comportamiento del mercado, crecimiento demográfico y dinámicas del sector educativo, con el fin de fortalecer la planeación estratégica de captación y sostenibilidad de matrícula.
- Durante el año se desarrollaron estrategias de absorción y posicionamiento de marca tales como Open Day, Play Day, Play With Me y encuentros con preescolares aliados, generando espacios de experiencia directa que permitieron fortalecer el relacionamiento con familias potenciales y ampliar el embudo de admisiones.
- Se consolidó la aplicación institucional como canal de comunicación masiva y bidireccional, optimizando la oportunidad, alcance y efectividad en la difusión de información relevante para la comunidad educativa.
- Se brindó acompañamiento estratégico al CORE institucional en la estructuración y difusión de campañas, actividades académicas y procesos formativos, asegurando coherencia en el mensaje, fortalecimiento del posicionamiento institucional y mayor visibilidad ante públicos internos y externos.

4. INFRAESTRUCTURA

Se realiza mantenimiento preventivo, correctivo e innovador de la propiedad plata y equipo de la institución educativa:

- Embellecimiento de la rotonda de ingreso a la sede, instalación de Letrero Luminoso FRAGUA.

- Pintura de fachada del oratorio.
- Remodelación del auditorio.
- Adecuación del salón del GROW para transición y primero.
- Remodelación de puertas de salones y auditorio.
- Conexión de red hidráulica para el suministro de agua potable junto con la legalización del contador ante empresas públicas de Neiva.
- Pintura de salones y pasillos del bloque B.

IV. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO

Mediante Acta No. 16 del 03 de septiembre de 2019 de Asamblea de Fundadores se realizó una reforma de estatutos para la constitución del contrato de comodato que tiene como objeto **el Comodante (Corpade La Fragua)**, de entrega gratuitamente a la **Comodataria (Aspaen La Fragua)**, a título de Comodato y ésta recibe al mismo título el(los) inmueble(s), y los bienes muebles para que haga uso de ellos, en los términos y condiciones previstos en el contrato.

Durante la vigencia del año 2025, **el Comodante (Corpade La Fragua)** veló porque la **Comodataria Aspen La Fragua** cumpliera con las obligaciones contraídas, las cuales mencionamos a continuación:

- A cuidar los inmuebles y sus accesorios e instalaciones en forma tal que se mantengan en perfecto estado, siendo de su cuenta el mantenimiento de estos y todo tipo de reparaciones que resulten necesarias al efecto. Durante el año 2025 se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a los bienes recibidos en comodato por valor de \$ 183.625.498, permitiendo el uso de una planta física en óptimas condiciones para la operación del objeto social.
- Pago de servicios públicos tales como Acueducto y Alcantarillado, Energía, teléfono y gas, Las erogaciones por este concepto ascienden a la suma de \$ 153.264.999.
- Pago de impuestos Prediales, tasas, contribuciones y tributos de todo tipo

que recaigan sobre el inmueble, Las erogaciones por este concepto ascienden a la suma de \$47.522.000.

- Asumir los saldos de las obligaciones adquiridas por el Comodante durante el año 2025 no existieron obligaciones por lo tanto no se realizaron desembolsos por este concepto
- Contratar y pagar los seguros que fueren necesarios para cubrir los riesgos propios de los inmuebles Se tienen constituidas las siguientes pólizas de seguros con la Compañía de Seguros HDI Seguros y Tomador Asociación para la Enseñanza.
- Velar por la vigilancia y seguridad de los inmuebles

Se tiene contratado con la Empresa de Vigilancia Coovipore C.T.A los servicios de vigilancia de un puesto de 13 horas de lunes a viernes y sábados, domingos y festivos 24 horas, con guardas de seguridad, uniformados, radio de comunicación, celular, enlazados a la central de comunicaciones.

V. INGRESOS

Durante el año 2025 se ejecutaron ingresos por valor de \$ 104.851.382 discriminados así:

4.1 Ingresos por venta

Los ingresos por actividades ordinarias corresponden a la venta de productos textiles, de textos escolares y otras actividades culturales para recaudar fondos y poder desarrollar el objeto social de la Corporación representados en los siguientes rubros:

CUENTA	2025
Venta de productos textiles	\$ 4.487.380
Venta de libros revistas	\$ 83.353.502
Otras actividades culturales	\$ 17.010.500
Total	\$ 104.851.382

4.2 Otros Ingresos

Los otros ingresos están representados ingresos por intereses financieros, los aprovechamientos y recuperaciones al igual que las donaciones o subvenciones representados en los siguientes rubros:

CUENTA	2025
Ingresos financieros	\$ -
Recuperaciones	\$ 98.394
Subvenciones	\$ 56.511.700
Diversos	\$ 12.490
Total	\$ 56.622.584

VI. DONACIONES RECIBIDAS

En el año 2025 se recibieron donaciones por valor de \$ 56.511.700 provenientes de los miembros adherentes, quienes contribuyeron con la ejecución de actividades culturales organizadas por la corporación.

las fechas de recaudo son las que continuación se relacionan y serán destinadas a la construcción del restaurante.

CUENTA	2025
enero	\$ 1.500.000
mayo	\$ 20.015.000
junio	\$ 1.592.500
julio	\$ 1.837.500
octubre	\$ 245.000
noviembre	\$ 8.082.500
diciembre	\$ 23.239.200
Total	\$ 56.511.700

VII. EXCEDENTES DEL EJERCICIO



En el año 2025 se presenta excedente contable, y una vez depurada la Información de los egresos improcedentes se determina que resulta excedente fiscal y adicional beneficio neto de \$13.778.733 para reinvertir en el año 2026.

VIII. NEGOCIO EN MARCHA

De acuerdo al alcance del marco conceptual de normas internacionales de información financiera (NIIF), el Decreto Reglamentario 1378 del 28 de octubre de 2021 y los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes sobre la hipótesis de negocio en marcha la Corporación de Padres de Familia para el Desarrollo Educativo – CORPADE LA FRAGUA, sustentara su actividades generadoras de ingresos a través de pilares fundamentados en sus estatutos, los recursos se derivan de ingresos de donaciones de familias por participaciones de días especiales como celebración día de la Familia, eventos en los cuales se fomenta la integración y crecimiento integral de las familias; venta de uniformes y textos escolares.

Conforme a lo establecido en el Decreto 1378 de 2021 respecto al deterioro patrimonial, se determinan los siguientes indicadores:

DECRETO 1378 28 DE OCTUBRE DE 2022				
INDICADOR			2025	2024
Posición patrimonial negativa	Deterioro patrimonial	Patrimonio total < \$0	\$ 5.452.371.511	\$ 5.443.357.932
Dos periodos consecutivos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	Deterioro Patrimonial	(Resultado del ejercicio anterior < \$0) y (Resultado del último ejercicio < \$0)	\$ 9.013.578	\$ 29.246.827
Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1,0	Riesgo de Insolvencia	(Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del ejercicio anterior) y (Activo Corriente / Pasivo Corriente < 1,0, del último ejercicio)	4	4

IX. DISPOSICIONES LEGALES

Ley 1676, artículo 87, párrafo 2

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el párrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013 (ley de garantías mobiliarias) se deja constancia que la Corporación no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas como entidad vendedora o por los proveedores de la Corporación.



Cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual

Corpade La Fragua, ha dado cabal cumplimiento con lo establecido en el artículo 46 y 47 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2002; normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Se firma en Neiva a los 20 días del mes de febrero 2026

PEDRO MARIA ZUNIGA CAMACHO
Representante Legal